

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7186

*ORDEN de 21 de marzo de 1974 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 29 de diciembre.*

Hmos Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 29 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que reúnen las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de marzo de 1974.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de marzo de 1974, del funcionario del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresa:

A02PG009682 Pulgar Galán, Antonia.

2.º Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. H. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. H.

Madrid, 21 de marzo de 1974.

CARRO

Hmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

7187

*ORDEN de 23 de marzo de 1974 sobre prórroga de la edad de jubilación de Magistrados y Fiscales en situación de supernumerario.*

Hmo. Sr.: La Ley 11/1966, de 18 de marzo, fija en setenta años la edad de jubilación en las Carreras Judicial y Fiscal, y por excepción faculta a los miembros de ambas carreras que hayan alcanzado la categoría de Magistrado, para continuar voluntariamente en servicio activo hasta cumplir los setenta y dos años y mediante prórrogas anuales hasta los setenta y cinco.

El procedimiento a seguir aparece regulado en los artículos 73 y 74 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y 47 de la Fiscal, cuyos preceptos son también aplicables a quienes se encuentran en situación de supernumerario por la equiparación reglamentaria de esta situación con la de servicio activo.

En su virtud, este Ministerio, de acuerdo con el parecer de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, ha tenido a bien disponer:

1.º Los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal en situación de supernumerario que hayan alcanzado la categoría de Magistrado deberán observar lo establecido en los Reglamentos Orgánicos respectivos para continuar en la expresada situación y a tal fin antes de cumplir los setenta años deberán manifestar ante el Ministerio de Justicia su deseo de continuar en dicha situación, y a partir de los setenta y dos años solicitar prórrogas anuales hasta los setenta y cinco.

2.º Quienes dentro de los plazos reglamentariamente establecidos no hicieran la manifestación o petición a que se refiere el apartado anterior serán jubilados cuando proceda en las Carreras Judicial o Fiscal, sin perjuicio de lo que resuelva el Ministerio de Trabajo en cuanto a su prórroga en el servicio activo como Magistrado de Trabajo o cualquier otro Organismo en el que presten servicio.

3.º Los que a la publicación de esta Orden hubieran alcanzado la edad de jubilación sin manifestar o, en su caso, solicitar del Ministerio de Justicia la prórroga reglamentaria para continuar supernumerarios en las citadas carreras podrán manifestar o en su caso solicitar aquélla en plazo de un mes a

partir de dicha publicación, transcurrido el cual sin haberse recibido su solicitud en el citado Ministerio se acordará su jubilación.

4.º Quienes hubieren alcanzado la categoría de Magistrado o Fiscal con anterioridad a 1 de enero de 1965 se registrarán por lo establecido en la Orden de 20 de julio de 1968, y en consecuencia, no será necesaria su manifestación expresa para continuar supernumerarios en la carrera hasta los setenta y dos años.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1974.

RUIZ-JARABO

Hmo. Sr. Director general de Justicia

## MINISTERIO DEL EJERCITO

7188

*ORDEN de 22 de marzo de 1974 por la que asiente a los empleos que se citan en la Escala de Complemento Honorario de Ferrocarriles el personal que se indica.*

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderlos las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona.

*Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles*

Teniente don Pedro Gómez Marino, Jefe Adjunto de Departamento, a Teniente Coronel, Teniente don Diego R. Camacho del Olmo, Jefe de Servicio, a Capitán, Teniente don Blas Fabián Edo Morón, Inspector Principal, a Capitán, Teniente don Antonio Fernández Facetti, Jefe de Servicio, a Capitán, Teniente don Mariano Fernández Sánchez, Subjefe de División, a Capitán, Teniente don Rafael Fontán Ortega, Inspector Principal, a Capitán.

Teniente don Francisco Lorence Martín, Inspector Principal, a Capitán, Teniente don Martín Marqués Bartolomé, Jefe de Servicio, a Capitán, Teniente don Alfonso Minguéz Barahona, Inspector Principal, a Capitán, Teniente don José Manuel Sánchez Quilez, Inspector Principal, a Capitán, Teniente don Manuel Sánchez Saura, Inspector Principal, a Capitán, Alférez don Domingo Sánchez Fernández, Inspector Principal, a Capitán, Alférez don Andrés Campos Gil, Inspector de Movimiento, a Teniente, Alférez don Ramón Goñe Portolés, Subjefe de Depósito, a Teniente, Alférez don Nicolás Lumbreras Pino, Inspector de Movimiento, a Teniente, Alférez don Juan Rodríguez Montiyuelo, Inspector de Movimiento a Teniente, Subteniente don Jesús Calvo Navarro, Jefe de Estación, a Alférez, Subteniente don Juan Díaz Ferrer Jefe de Estación, a Alférez, Subteniente don José Padilla Martínez, Jefe de Estación a Alférez, Brigada don Francisco J. Negro Casin, Inspector Principal, a Capitán, Brigada don Antonio Aranda Zurita, Jefe de Estación a Alférez, Brigada don Luis Casquete García, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don Demetrio Cereijo Núñez, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don José Luis Cuevas Estrada, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don Angel Espinosa Arenas, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don Rafael Galarza Vallejo, Jefe de Maquinistas, a Alférez, Brigada don Jerónimo García Rodríguez, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don Manuel Gracia Almolda, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don Pedro Martínez Medina, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don José Villada Weruaga, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don Juan Espinosa Segovia, Factor de Circulación, a Subteniente, Brigada don Isaac González Álvarez, Factor de Circulación, a Subteniente, Brigada don Miguel Hernández Evangelista, Factor de Circulación, a Subteniente, Brigada don Francisco Jorge Martín, Factor de Circulación, a Subteniente, Brigada don Antonio Marín Ruiz, Subcontramaestre, a Subteniente, Brigada don José María Puértolas Salameiro, Factor de Circulación, a Subteniente, Sargento don Rafael Lobarto Longas, Jefe de Sección de Guardia Jurada, a Teniente, Sargento don Francisco Alejandro Fernández, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Carmelo Aragón Torres, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Miguel Cabello Delgado, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Manuel Guntiñas Álvarez, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Eufrasio Manzano Herrero, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Eleuterio Martín del Moral, Jefe de Estación a Alférez, Sargento don José Moreno Guerra, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Rafael Prieto Oliva, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Juan Prieto Rodríguez, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don José Blaque Herrero, Factor de Circulación, a Subteniente, Sargento don Miguel Castañón Rodri-